

Araba

AZÁCETA EVITARÁ EMITIR CASI 37.000 TONELADAS DE CO2 ANUALES

La Diputación publica el borrador del **Plan Especial** del parque eólico ● Aixeindar plantea un trazado de evacuación que evita los robledales isla de la Llanada

◊ Txus Díez

VITORIA – Una vez descartados los proyectos para implantar sendos parques eólicos en las sierras de Arkamo e Iturrieta por sus afecciones medioambientales, las instituciones vascas han volcado sus esfuerzos para la transición energética en Álava en Azáceta y Labraza. Con una fuerte fiscalización política en las bancadas de la oposición en las Juntas Generales de Araba, y social en las zonas potencialmente afectadas por estas instalaciones, la sociedad promotora de estos proyectos, Aixeindar, busca un equilibrio entre la eficiencia de los futuros parques eólicos y una afección medioambiental aceptable.

En ese sentido, el pasado 1 de diciembre la Diputación publicó el borrador del Plan Especial del Parque Eólico Azáceta, un trámite necesario para dar cumplimiento a la normativa urbanística y en el que Aixeindar, sociedad constituida por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE), apuesta por una solución que busca reducir el impacto sobre la ZEC (Zona Especial de Conservación) de los Montes de Vitoria. Asimismo, el texto plantea derivar la línea de evacuación de la energía hacia la subestación de la sierra de Elgea a través de un trazado que evita cruzar el espacio natural de los robledales isla de la Llanada alavesa. Según este documento, el proyecto evitará la emisión neta a la atmósfera de unas 36.757 toneladas de CO2 anualmente.

AZÁCETA

8

AEROGENERADORES

Aixeindar plantea ubicar en Azáceta un parque eólico de 8 aerogeneradores, el máximo, lo que deja el proyecto fuera del ámbito del Plan Territorial Sectorial de la energía eólica de 2002.

200

METROS

Los aerogeneradores, distribuidos de este a oeste, tendrían una altura de buje de 107,5 metros, y la altura de la punta de pala alcanzaría los 200 metros de altura sobre el terreno.

6

MUNICIPIOS

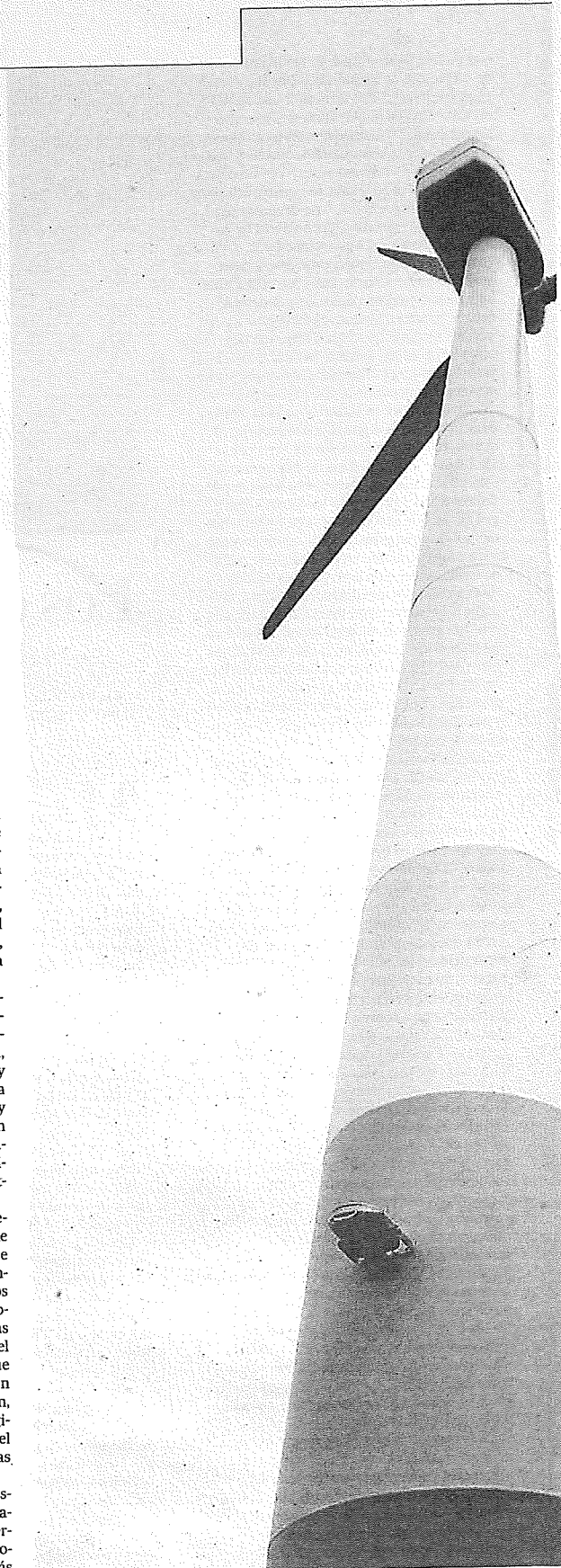
Los municipios afectados por el proyecto del parque eólico de Azáceta son los de Barrundia, Bernedo, Arraia-Maeztu, Alegria-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán/Donemilaga.

Aixeindar propone la instalación de un parque eólico en Azáceta que constará de solo ocho aerogeneradores, lo que deja el proyecto fuera del ámbito del Plan Territorial Sectorial de la energía eólica de 2002, en cuya renovación trabaja ahora el Gobierno Vasco. Su implantación, en todo caso, se ha de someter a la legislación del suelo.

Estos aerogeneradores, que se proyectan principalmente sobre la parte norte de los términos municipales de Bernedo y Arraia-Maeztu, desde el puerto de Azáceta (A-132) y hasta el Pico Galartza; sumarán una potencia eólica de 40 megavatios y proporcionarán una producción neta de 104.192 MWh/año. La instalación también afecta a los municipios de Barrundia, Alegria-Dulantzi, Iruraiz-Gauna y San Millán.

Los molinos, fabricados por Siemens Gamesa y distribuidos de este a oeste, tendrían una altura de buje de 107,5 metros, y la altura de la punta de pala alcanzaría los 200 metros de altura sobre el terreno. Los aerogeneradores se instalarán en cotas entre los 979 y 1.125 metros sobre el nivel del mar, en ubicaciones que tratan de minimizar impactos en materia de ruidos, suelo, vegetación, fauna, espacios naturales protegidos, paisaje, patrimonio o usos del suelo, y a la vez buscando las zonas de mayor viento.

El borrador del Plan Especial destaca que esta alternativa 2 que plantea el documento, frente a la alternativa 1 o la alternativa 0 (que supone renunciar al parque), "es la más



adecuada desde el punto de vista ambiental”.

El documento descarta la renuncia a instalar un parque eólico en la zona porque el mismo lograría “generar energía eléctrica sin que exista un proceso de combustión o una etapa de transformación tér-

ESTRATEGIA 3E 2030

● **Euskadi 2030.** El Acuerdo de Consejo de Gobierno del 7 de Julio del año 2016 aprobó la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E 2030), por medio de la cual se fijan nuevos objetivos y líneas de actuación tomando como horizonte temporal el año 2030.

● **Objetivos.** Entre los objetivos de la política energética vasca para el periodo 2016-2030 destacan potenciar el uso de las energías renovables hasta un 126% para alcanzar una cuota de renovables en consumo final del 21%. También se plantea aumentar la participación de la cogeneración y las renovables para generación eléctrica de forma que pasen conjuntamente del 20% en el año 2015 al 40% en el 2030.

CAMBIO CLIMÁTICO 2050

● **Gobierno Vasco.** El Gobierno Vasco aprobó en 2015 la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050.

● **Objetivos.** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40% para 2030 y en al menos un 80% para 2050, tomando el año 2005 como referencia y punto de partida. También se persigue el objetivo de alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final; y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

● **Acciones.** Para alcanzar estos objetivos la Estrategia de Cambio Climático recoge entre sus líneas de actuación fomentar la puesta en marcha de nuevas instalaciones renovables de baja potencia, como la fotovoltaica, o impulsar la instalación de parques eólicos terrestres y marinos, así como la reposición de los existentes.

ENERGÍAS RENOVABLES

Aerogeneradores como el de la imagen son una de las principales herramientas para la transición energética en Euskadi. En el territorio alavés se plantea la construcción de dos parques eólicos, el de Azáceta y el de Labraza, que sumarían una potencia de 80 megavatios. Foto: Pilar Barco

Objetivo: alcanzar los 400 MW ‘verdes’

En la actualidad la capacidad renovable en Álava apenas pasa de los 100 MW

VITORIA – La Ley de Cambio Climático y Transición Energética aprobada el año pasado establece que las administraciones públicas deben lograr para 2030 que el 74% de la energía que se produce provenga de fuentes limpias, y que el 42% del consumo final en viviendas, industrias o medios de transporte sea renovable. A día de hoy, Álava solo produce el 8% de sus necesidades energéticas sin generar emisiones de gases de efecto invernadero. El reparto del consumo de energía en el territorio va desde el 13% para uso doméstico hasta el 34% para la industria, y el resto se consume en la movilidad.

A grandes rasgos, sin contar las instalaciones de autoconsumo que poco a poco se van poniendo en marcha en el ámbito rural o las placas que cada vez cubren más tejados en Álava, ese 8% de potencia verde en el territorio apenas supone algo más de 100 megavatios, que producen principalmente los parques eólicos de Badaía (50 megavatios) y Elgea-Urkilla (32 MW); y Ekian, el gran parque solar del sur del territorio capaz de producir hasta 24 megavatios.

Sin embargo, Álava está en plena transición energética y son varios los proyectos de instalaciones renovables previstos en el territorio, la mayoría de ellos aún pendientes de su definición final y de pasar el examen de los técnicos medioambientales de la Diputación y el Gobierno Vasco.

Precisamente por no superar esos exámenes han quedado guardados en un cajón los proyectos de Arkamo (95 MW) e Iturrieta (75 MW) que promovía la sociedad Aixcindar, conformada por el Ente Vasco de la Energía y la empresa Iberdrola.

Si siguen adelante otras dos propuestas de Aixcindar, Labraza y Azáceta, con 40 megavatios de potencia cada una. Junto con el resto de proyectos previstos en el territorio para los próximos años, y de salir todos adelante, Álava sumaría algo más de 400 megavatios de potencia renovable. – T. Díez

mica”, y además se evitan “los impactos originados por los combustibles durante su extracción, transformación, transporte y combustión, lo que beneficia la atmósfera, el suelo, el agua, la fauna o la vegetación”.

Por otro lado, el borrador destaca que la eólica “es una energía inagotable, que funciona con recursos energéticos locales”, cuya implantación “da lugar a un importante incremento tecnológico e industrial, además de proporcionar un buen número de puestos de trabajo a nivel comunitario y local”.

En todo caso, la solución que se adopte requiere de la ejecución de un estudio de impacto ambiental y una fase de consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas.

EVACUACIÓN En cuanto a la línea de evacuación, el borrador del Plan Especial plantea dos opciones, las alternativas 1 y 2, la primera de las cuales discurre por las proximidades del espacio natural de los robledales isla de la Llanada, para posteriormente pasar por encima de la autovía A-1 hasta llegar hasta a las proximidades de la localidad de Heredia.

La segunda alternativa, la elegida en el borrador, discurre por terrenos de cultivo desde la subestación de Guereñu sin afectar a los robledales isla. “El emplazamiento seleccionado dispone de una serie de ventajas que le presentan como un emplazamiento apropiado para instalar la línea de evacuación debido a un factor determinante que es su menor longitud y su menor afectación a la vegetación”, señala en ese sentido el texto.

La línea de 30 kilovoltios parte enterrada desde el puerto de Azáceta y hasta la citada nueva subestación eléctrica San Millán, en el término municipal de Iruñalz-Gauna y cerca de Guereñu. Tras atravesar la Llanada por el tramo elegido, el de la alternativa 2, la línea va desde Heredia hasta la subestación de Elgea “evitando dentro de lo posible la afectación al espacio natural protegido ZEC Montes de Aldaia”, afirma el borrador.

LABRAZA Además del parque eólico de Azáceta, el otro gran proyecto para el territorio en materia de energía eólica es el de Labraza, también con una potencia eólica de 40 megavatios. Afecta a los municipios de Oion y Aguilar de Codés, en Navarra, donde se ubica su infraestructura de evacuación, y se contempla la ampliación de la subestación transformadora de Las Llanas de Codés.

Al igual que en Azáceta, en Labraza habrá ocho aerogeneradores, y el acceso al parque eólico se realizará por la desviación en la carretera NA-7211. En ese punto se accede por un camino ya existente al parque eólico, habilitado por promotores eólicos (Acciona) en el pasado para la ejecución de los parques eólicos ya existentes. ●